

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34662 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario ordinario n.º 773/2013, se ha acordado mediante auto de fecha 28 de octubre de 2015 el archivo por haber finalizado la liquidación de los bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil INTERCONSULTORA GIRONA, S.L. con CIF B-17711524, con domicilio en c/ Martínez Bernal, n.º 6, Urbanización Condado del Jaruco de Lloret de Mar (Girona), CP: 17310.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 2 de noviembre de 2015.- Letrado de la Adm. de justicia.

ID: A150049145-1